



— GOBIERNO MUNICIPAL —
PUEBLA

SEGUNDO
INFORME

Mtro. Alejandro O. Santizo Méndez
2015

Índice

Presentación	3
Programa 22	4
Fortalecimiento de los Cuerpos de Seguridad Pública	4
Curso Básico de Formación Inicial	4
Formación Inicial a Elementos de Municipios del Estado de Puebla	4
Evaluaciones de Control y Confianza	5
Adquisición de Nuevas Patrullas	5
Antidoping	5
Dictámenes Clínico-toxicológicos	5
Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia	5
Acceso a la Información Pública	5
Recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	6
Apoyo a Personas en situación de Vulnerabilidad	6
Reformas al Capítulo 10 del Código Reglamentario del Municipio de Puebla, COREMUN	6
Sistema de Infracción Digital	6
Estímulos	7
Programa 23	8
Sistema de Atención de Emergencias	8
DERI Telegram y Whatsapp	9
Twitter	9
Alertamiento Temprano	9
Coordinación con las diferentes Instancias de Gobierno	10
Programa 24	11
Jornadas de Proximidad	11
Unidad Mixta de Atención a la Violencia Familiar	11
Escuela Segura y Mi Escuela en Prevención	11
Colono Alerta	12
Programas de Prevención del Delito con Recurso SUBSEMUN	13
• Violencia Escolar	13
• Programa Jóvenes en Riesgo	14
• Programa Mediación Comunitaria	14



• Programa Movilidad Segura	15
Comunidad Segura	16
Congreso Internacional de la Prevención del Delito	17

Programa 25 **18**

Coordinación Metropolitana	18
Mando Unificado en DERI	19
Bases de Operaciones Mixtas Urbanas	19
Acompañamiento Bancario	19
Fortalecimiento de la Seguridad en las Juntas Auxiliares	20
Especialización del Grupo K9	20
Recuperación de Vehículos	21
Remisiones	21
Aseguramientos	22
Acciones de Proximidad Social	23
CALEA (Comission for Accreditation of Law Enforcement Agencies)	23
Exámenes Antidoping	23
Quejas y Denuncias	24

Programa 26 **25**

Incidencia Delictiva (Todos los Delitos)	25
Incidencia Delictiva (Delitos de Alto Impacto)	26
Robo a Casa Habitación	27
Robo de Vehículo	27
Robo y Recuperación de Vehículos	28
Robo a Transeúnte	28
Robo a Negocio	29
Tasa de Incidencia Delictiva Municipal	29
Robo de Autopartes	32
Módulos de Proximidad	32
Seguridad Vial	32
Operativo Alcoholímetro Colegiado Integral	33

Anexo 1 **35**

H. Puebla de Zaragoza a 19 de Febrero de 2016

Presentación

La ciudad de Puebla, es el cuarto municipio más poblado de la República Mexicana, durante la presente administración se ha ido consolidando un cuerpo de Seguridad Pública disciplinado y profesional, el cual salvaguarda diariamente la integridad y los derechos de las familias poblanas y a su patrimonio, preservando su libertad, el orden y la paz públicos.

En el año 2015 de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en nuestro municipio se presentaron 32 mil 291 delitos, los cuales, representan una disminución del 9% respecto a los 35 mil 375 registrados en el año 2014 y 27% menos, comparado con los 44 mil 194 registrados en el año 2013.

Mi compromiso ante la sociedad de Puebla Capital es la prevención y atención de la comisión de delitos y conforme a las instrucciones de nuestro Alcalde, Doctor José Antonio Galí Fayad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014 -2018, comprometió en bienestar de las familias poblanas, reducir en un 20% la incidencia delictiva respecto al año 2013, meta que se cumplió durante el primer año de gestión, fortaleciéndose con el 7% adicional en reducción de este índice en el año 2015.

Disminuir la incidencia delictiva es un trabajo que requiere de disciplina, sacrificio y esfuerzo, que con vocación de servicio de los elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal es una labor diaria, que gracias al apoyo de nuestras familias, podemos cumplir, brindando protección y tranquilidad para los poblanos de esta Ciudad de Progreso.

Alejandro O. Santizo Méndez

Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Programa 22

Fortalecimiento de los Cuerpos de Seguridad Pública

El cuerpo de seguridad municipal se integra por mujeres y hombres, policías profesionales, respetuosos y vigilantes del marco legal y de los derechos humanos; a quienes fomentamos la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, impulsando la capacitación y profesionalización permanente; en el año 2015 se invirtieron más de 13 millones 948 mil pesos, para 31 procesos de formación entre la Academia de Seguridad Pública del Municipio de Puebla y la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, dentro de los que se destacan:

- Un mil 386 capacitaciones en materia de Derechos Humanos.
- Un mil en el Diplomado Participación del Policía Preventivo en el Sistema Penal Acusatorio.
- 597 en el Curso y Evaluación de las Técnicas de la Función Policial.
- 252 en el Taller de Fortalecimiento de la Actuación del Policía de Tránsito.
- 233 en el Curso de Actualización para Policía de Tránsito en Operación del Sistema de Multas Electrónicas.
- 136 en el Curso de Actuación en el Sistema Penal Acusatorio para Policía Municipal (capacitación otorgada por la ahora Fiscalía General de Justicia del Estado de Puebla).
- 64 en el Curso-Taller Sistema de Comando de Incidentes en Disturbios Civiles.

Estos y 24 más, registraron 4 mil 478 procesos de capacitación, también se aplicaron 800 Evaluaciones del Desempeño, las cuales corresponden a conceptos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública para la permanencia de los elementos en la institución.

(Ver detalle Anexo 1)

Curso Básico de Formación Inicial

A través del Curso Básico de Formación Inicial de Policía Preventivo, en el año 2015 se formaron 117 nuevos elementos en la Academia de Seguridad Pública del Municipio de Puebla, con una inversión de más de 6 millones 28 mil pesos, cumpliendo así con la formación de 314 nuevos policías en estos dos años de administración; todos acreditados en las Evaluaciones de Control de Confianza y capacitación en desarrollo de habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes que les permiten garantizar los principios constitucionales de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos.

Formación Inicial a Elementos de Municipios del Estado de Puebla

Dentro del marco de colaboración intermunicipal que el Alcalde Tony Gali, con el objeto de homologar la actuación policial y la coordinación operativa en la zona metropolitana, suscribió convenios de capacitación de los cuales se desprenden: el Curso Básico de Formación Inicial para 30 elementos del Municipio de San Andrés Cholula, 10 elementos del Municipio de San Martín Texmelucan y 40 elementos para el Municipio de Zacatlán, lo que representó un ingreso al municipio por más de un millón 900 mil pesos.

Evaluaciones de Control de Confianza

Con el objeto de cumplir con la normatividad que establece el Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de Control de Confianza, se realizó la aplicación de dicha evaluación a mil 796 personas, de los cuales 761 fueron de permanencia y un mil 35 aspirantes de nuevo ingreso.

Adquisición de Nuevas Patrullas

Continuando con el equipamiento de última generación en vehículos policiales, en este año de administración se adquirieron:

- 20 patrullas Police Interceptor.
- 12 camionetas Ford Modelo Ranger.
- 7 motocicletas Kawasaki doble propósito.

Lo anterior, con una inversión por más de 17 millones 877 mil pesos lo que incrementa a un total de 72 unidades Police Interceptor para proteger y servir a la comunidad.

Antidoping

Durante el año 2015, se realizaron mil 323 pruebas antidoping a las personas detenidas, incluyendo el apoyo a diversas instancias policiales. En cada una de las pruebas realizadas se detectó un resultado de intoxicación susceptible de ser considerado por la autoridad competente.

Dictámenes Clínico-toxicológicos

En 2015, se realizaron 8 mil 813 dictámenes a personas detenidas y fueron puestas a disposición de la autoridad competente, así también en el operativo alcoholímetro se practicaron 3 mil 828 dictámenes.

Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia

En el periodo que se reporta, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia, inició 140 expedientes por la presunta responsabilidad administrativa de miembros del servicio, de los que se encuentran en substanciación 121 expedientes que involucran a 177 hombres y 22 mujeres.

Acceso a la Información Pública

La Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, garante y respetuosa del derecho a la información y de la rendición de cuentas, ha contribuido al acceso en términos de ley de toda la información generada, administrada o en posesión; en 2015 se recibieron 200 solicitudes de acceso a la información, mismas que fueron atendidas y satisfechas, al no registrarse Recurso de Revisión.

Recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal ha satisfecho al 100% las 3 Recomendaciones y una Conciliación que emitió la Comisión Estatal de Derechos Humanos al Ayuntamiento de Puebla en la que se involucró a elementos de esta Secretaría; de las 26 Recomendaciones y 30 Conciliaciones que en su totalidad dictó, esta dependencia representó el 7%.

Apoyo a Personas en situación de Vulnerabilidad

Actividad importante que la Secretaría realiza es el acercamiento, protección, cuidado y atención de las personas en situación de vulnerabilidad; sucede cuando los elementos localizan a personas en riesgo, por estado de extravío y/o abandono.

Cuando la Secretaría conoce de alguna persona en situación de vulnerabilidad, realiza acciones para la localización de familiares; además se tiene contacto con diversas instancias procurando su bienestar y protección. Estas actividades se ven reforzadas por el DIF Municipal, que a través del Dormitorio Municipal, coadyuva en su atención, facilitando el ingreso a sus instalaciones, para su resguardo y cuidados hasta el acercamiento con sus familiares. Los menores de edad en situación de riesgo son canalizados ante la Representación Social.

Durante el año 2015 se apoyó a un total de 115 personas: 66 menores de edad y 49 adultos.

Reformas al Capítulo 10 del Código Reglamentario del Municipio de Puebla, COREMUN

En el año que se informa se conformó una mesa de trabajo interinstitucional y multidisciplinaria, para impulsar las reformas al Capítulo 10 del Código Reglamentario del Municipio de Puebla, COREMUN, que hoy en día reconocen la importancia de cada uno de los usuarios de la vía pública, incorporan la jerarquía de movilidad y consideran el nivel de vulnerabilidad de los usuarios y las externalidades que genera cada modo de transporte y su contribución a la productividad. Se privilegia la dignidad de la persona ubicando al peatón como el centro y prioridad de la movilidad, después a los ciclistas, a los usuarios del servicio de transporte público, prestadores del servicio de transporte público, de carga y distribución de mercancías y a los usuarios del transporte particular.

Sistema de Infracción Digital

Para la operación del Sistema de Infracción Digital se especializaron a 233 elementos entre mujeres y hombres, mediante una formación y actuación asertiva, alto sentido de responsabilidad profesional e institucional, así como la correcta operación de la tecnología por medio de terminales portátiles para la aplicación de la infracción digital bajo un contexto normativo actualizado.

Con esta modalidad, el ciudadano puede efectuar de forma electrónica el pago inmediato de su infracción, lo que se traduce en un ahorro de tiempo en la gestión y evitar la retención de la garantía.



Todos los elementos de tránsito cuentan con capacitación en:

- Legislación de Tránsito y Vialidad.
- Actuación Técnico-Táctica del Policía de Tránsito.
- Operación del Dispositivo de Multa Electrónica.

Además de:

- Táctica del Vehículo Policial.
- Acondicionamiento Físico y Defensa Policial.
- Desarrollo Humano.
- Primeros Auxilios.
- Armamento y Tiro.

Estímulos

Reconocer el esfuerzo de los elementos de policía del ayuntamiento por actos destacados en su servicio, predomina como un factor determinante en el cambio de actitud y de motivación hacia el logro de niveles de excelencia, exalta el talento humano como el activo más valioso de la Institución, en consecuencia en este segundo año de gestión se entregaron 582 estímulos económicos con un monto de 5 mil pesos cada uno, lo que significó una inversión de 2 millones 910 mil pesos.

Así mismo, a través del Programa “Mejora de las condiciones laborales”, contenido en las reglas de operación para el otorgamiento de subsidios a los municipios (SUBSEMUN), se entregaron tarjetas “Si Vale” para apoyo educativo, con un importe de 16 mil 187 pesos (importe bruto por cada tarjeta) a los elementos en activo y de acuerdo a los requisitos que establece el mismo lineamiento, invirtiendo 22 millones 168 mil pesos para este concepto.

Programa 23

La tecnología es una valiosa herramienta de apoyo para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Secretaría, a través de sistemas homologados de recolección, clasificación, registro, análisis, evaluación y aprovechamiento de la información; prevención del delito y reacción, para garantizar, mantener y reestablecer el orden y la paz públicos, por lo que durante esta administración se modernizó la infraestructura tecnológica de video vigilancia con la instalación de nuevos sistemas en modalidad de video vigilancia urbana, video vigilancia móvil en circuito cerrado de televisión (CCTV) así como de video vigilancia móvil en lectores de matrículas (LPR).

En este contexto, al 31 de Diciembre de 2015, el municipio de Puebla invirtió más de 6 millones 379 mil pesos, logrando integrar 160 equipos con soluciones de vigilancia en modalidad de circuito cerrado de televisión (CCTV) y de vigilancia móvil en lectores de matrículas (LPR), que sumados a las 576 cámaras existentes, aumenta a 736 equipos de soluciones de vigilancia en la capital, lo que representa un 73% del cumplimiento del compromiso de este ayuntamiento de lograr mil cámaras en toda la ciudad, hasta consolidar la red de monitoreo y video vigilancia que fortalecerá la seguridad pública.

En el último trimestre del 2015, se dio inicio al proyecto que permitirá la ampliación a la red de video vigilancia a través de la integración de 430 equipos de modalidad urbana y 25 en modalidad LPR, lo que generará un universo de un mil 191 dispositivos al servicio de la ciudad.

En este contexto a fin de mantener en óptimas condiciones de operación las plataformas tecnológicas existentes de Video Vigilancia y Radiocomunicación de la Secretaría de Seguridad Pública, en el año 2015 se invirtió la cantidad de 46 millones 246 mil 390 pesos.

Sistema de Atención de Emergencias

A través del sistema de llamadas de emergencia al 066, en el año 2015 se recibieron un millón 283 mil 84 llamadas, de las cuales solo el 17% fueron emergencias reales (224 mil 351) y el 83% restante son falsas (un millón 58 mil 733); los 10 motivos principales de estas últimas, por los que los ciudadanos hacen uso de los servicios de emergencias son:

1. Persona con actitud evasiva.
2. Insultos.
3. Persona ebria escandalizando en vía pública.
4. Alarma activada en negocio.
5. Violencia intrafamiliar.
6. Colisión.
7. Persona Drogada.
8. Volumen Alto.
9. Riña.
10. Persona Enferma.

DERI Telegram y WhatsApp

Con el objeto de ampliar las posibilidades de interacción de los ciudadanos con la Secretaría, se incorporaron estas redes sociales dentro de los esquemas de atención ciudadana, facilitando el intercambio de información en tiempo real para privilegiar la efectividad, inmediatez y funcionalidad características de Telegram y WhatsApp, por lo que aprovechando estas plataformas gratuitas, a partir del 16 de junio de 2015, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal incorporó estos canales de comunicación a los procesos de atención de emergencias para la ciudadanía.

Los registros de los reportes recibidos por estas aplicaciones se consideran 100% efectivos, de un total de mil 349 reportes, el 77% corresponden a eventos que se registraron en el sistema de emergencias por el tipo de servicio requerido (obstrucciones viales, personas sospechosas, colisiones, rondines, etc.) y el 23% restante corresponde a información, ya que las y los ciudadanos integraron preguntas acerca del tipo de servicio que se otorga por estos medios.

Se destaca que a todas las solicitudes se les brinda atención inmediata. Los motivos principales que reportan los usuarios por este medio, son:

- Semáforo descompuesto o apagado.
- Obstrucción de la vialidad.
- Vehículo abandonado.
- Congestionamiento vial.
- Persona en actitud inusual.

Twitter

Las redes sociales como plataformas digitales, permiten la vinculación entre perfiles personales e institucionales, por lo que la adopción de estos canales de comunicación ha representado para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, un recurso para fortalecer la proximidad y atender las solicitudes ciudadanas. Durante el periodo que se reporta se registraron 96 mil 900 seguidores, a través de la cuenta oficial de Twitter (@SSPTM_Puebla), canalizó 11 mil 275 peticiones a unidades administrativas correspondientes para su atención, principalmente sobre gestión vial, red semafórica y seguridad pública.

Alertamiento Temprano

El programa de “Alertamiento Temprano” se implementó en esta administración con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, a través de dispositivos de alerta y contar con mecanismos de reacción inmediata al auxilio en tiempo real para preservar el orden y la paz públicos; en lo que va de la administración se han suscrito 16 convenios con diversas cámaras de comercio e instituciones. Al 31 de diciembre del año 2015 se cuenta con 121 dispositivos de Alertamiento instalados.

Coordinación con las diferentes Instancias de Gobierno

Continuando con las actividades de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno así como con los Municipios que conforman la zona metropolitana, la Secretaría ha participado en la integración e intercambio de información, cuyo resultado ha derivado en el aseguramiento de 51 personas presuntamente pertenecientes a 20 células delictivas dedicadas a:

- Robo de Vehículos, 5 bandas.
- Robo a Casa Habitación, 4 bandas.
- Robo a Negocio, 6 bandas.
- Robo a Transeúnte / Cuentahabiente, 2 bandas.
- Delitos Federales, 2 bandas.
- Operaciones Federales Fraudulentas, 1 banda.

Programa 24

La atención integral y la corresponsabilidad han sido los elementos centrales para coordinar las acciones realizadas por esta Secretaría, destacando la prevención y participación ciudadana como piedras angulares en el fortalecimiento de los esquemas de seguridad pública.

La organización social se multiplicó, poniendo en marcha distintos programas y acciones de prevención en escuelas, colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares, tales como las “Jornadas de Proximidad”, “UMAVIF”, “Colono Alerta”, “Escuela Segura” y “Mi Escuela en Prevención”.

Jornadas de Proximidad

Las Jornadas de Proximidad tienen como objetivo constituir un mecanismo donde la sociedad y la Policía puedan entablar un diálogo más cercano a través de actividades como teatro guiñol, parque itinerante de vialidad, exhibición K9, módulo de la Unidad Mixta de Atención a la Violencia Familiar (UMAVIF) y módulo de prevención con información sobre el programa Colono Alerta. En el año 2015 se realizaron 55 jornadas, beneficiando a un estimado de 12 mil 245 personas, lo que representa un aumento del 202% en personas beneficiadas respecto al año 2014.

Unidad Mixta de Atención a la Violencia Familiar

En el año 2015, la Unidad Mixta de Atención a la Violencia Familiar (UMAVIF) brindó 489 atenciones, de las cuales 122 fueron asesorías jurídicas, 288 atenciones psicológicas y 79 psicojurídicas. De lo anterior se canalizaron 310 atenciones a diferentes autoridades e instituciones, como Ministerio Público, Centro de Justicia para Mujeres, hospitales y Juzgados Calificadores. Esta unidad continúa dando seguimiento a 171 personas.

Escuela Segura y Mi Escuela en Prevención

Los Programas Escuela Segura y Mi Escuela en Prevención se orientan a difundir a través de pláticas y talleres dentro de los planteles educativos, la cultura de la prevención, abordando temas de medidas de autocuidado, violencia familiar, bullying, cyberbullying, cutting, sexting, prevención del suicidio, violencia en el noviazgo, prevención de adicciones, conductas autodestructivas, entre otros, así como promover la cultura de la legalidad y valores cívicos para favorecer un ambiente de seguridad y sana convivencia, basándose en un contacto directo policía-comunidad escolar.

En el año 2015 se atendieron a 284 instituciones, 100% más que en el año 2014, beneficiando a 74 mil 84 personas, entre alumnos, docentes y padres de familia, 62% más que en el año 2014 (ver Tabla 4.1 y Gráficas 4.1 y 4.2).

Tabla 4.1

Año	Escuelas visitadas
2014	142
2015	284
Total	426

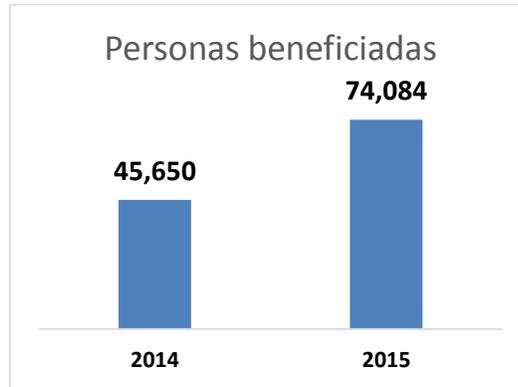
Fuente: Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas de la S.S.P.T.M.



Gráfica 4.1



Gráfica 4.2



Fuente: Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas de la S.S.P.T.M.

Colono Alerta

El programa Colono Alerta es un modelo de red de seguridad ciudadana basado en la solidaridad y participación vecinal, que busca crear sinergia entre la policía y la comunidad para fortalecer la conciencia en la cultura de la prevención del delito y promover la corresponsabilidad ciudadana a través de su colaboración.

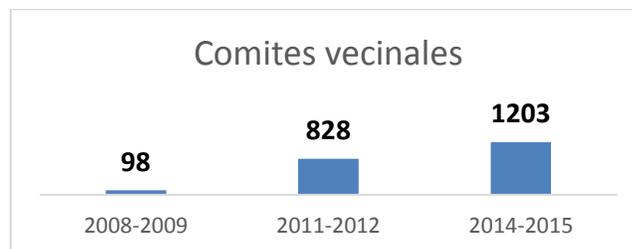
Su misión es fomentar la cultura de la legalidad, denuncia y autoprotección, la cual se desarrolla a través de las siguientes acciones:

- Formación de Comités Vecinales.
- Pláticas de Prevención.
- Simulacros.

En esta administración se han realizado 3 mil 184 reuniones vecinales para la formación de comités, pláticas de prevención y simulacros, conformando mil 203 comités vecinales y ejecutando mil 65 simulacros.

Comparando con administraciones anteriores, se ha incrementado la cantidad de comités vecinales en 45% con la administración 2011-2014 y un 1,127% con los años 2008-2011. (Ver gráfica. 4.3).

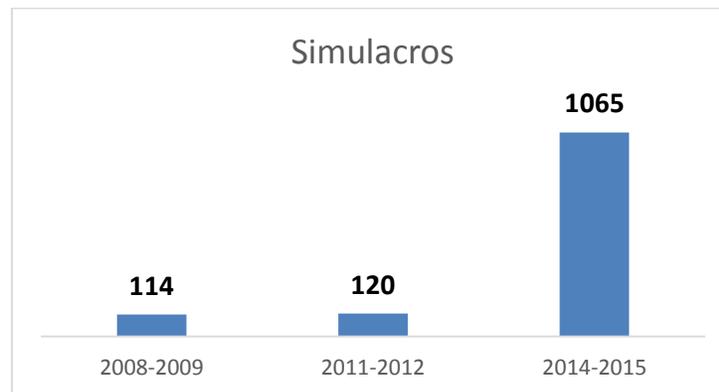
Gráfica 4.3



Fuente: SSPTM e Informes de Gobiernos 2008, 2009, 2011 y 2012.

Haciendo la misma comparación, se ha incrementado la cantidad de Simulacros en un 787% respecto al ejercicio 2011-2014 y un 834% con relación al periodo 2008-2011. (Ver gráfica. 4.4)

Gráfica 4.4



Fuente: SSPTM e Informes de Gobiernos 2008, 2009, 2011 y 2012.

Programas de Prevención del Delito con Recurso SUBSEMUN

En el año 2015, el Ayuntamiento de Puebla invirtió más de 17 millones 755 mil pesos en 4 programas de Prevención del Delito con Participación Ciudadana, dentro de los que encontramos:

1) Violencia Escolar

Este programa tiene como objetivo promover la escuela como espacio seguro y libre de violencia tanto al interior como al exterior de los planteles, por medio de la implementación de intervenciones y estrategias coordinadas por especialistas, dirigidas a los diversos actores que conforman la comunidad escolar y que procuren a los estudiantes el pleno desarrollo de sus capacidades.

Se trabajó en 3 escuelas secundarias públicas a través de intervenciones de especialistas, equipamiento e infraestructura y encuestas de medición de impacto, beneficiando a un estimado de 2 mil 610 personas entre alumnos, docentes, padres y madres de familia.

Las escuelas de intervención fueron:

- Federal Número 1
- Federal Número 42
- Federal Número 44

En dichas escuelas se implementó una estrategia integral realizando en cada una de ellas:

- Un diagnóstico sobre las formas de convivencia.
- Un diagnóstico de factores de riesgo.
- Capacitación a alumnos, docentes y padres de familia en prevención escolar.
- Un taller interactivo.
- Una conferencia.
- Equipamiento para mejorar el entorno escolar que disminuya los factores de riesgo.
- Encuestas de medición de impacto.

El monto invertido para este programa fue de 3 millones 255 mil 446 pesos.

2) Programa Jóvenes en Riesgo

Su objetivo fue orientar y contribuir al desarrollo armónico de 75 jóvenes que no estudian ni trabajan y que se encuentran en situación de riesgo, a fin de reducir situaciones de violencia, conductas antisociales y delincuencia, mediante la implementación de una estrategia integral que promueve sus habilidades técnicas, artísticas, deportivas y culturales en favor de su comunidad.

Se implementaron 75 proyectos desarrollados por estos jóvenes, cuya premisa es el beneficio a su comunidad, motivando su inserción en actividades productivas.

Algunos de los proyectos implementados por los jóvenes fueron: Mantenimiento Comunitario, Regularización Educativa, Estética Comunitaria, Electrónica, Composta, Clases de Inglés, Mecánica Básica, por mencionar algunos.

Para la ejecución de este programa se consideró:

- Otorgamiento de apoyos económicos a los jóvenes beneficiarios.
- Equipamiento necesario para que los jóvenes puedan realizar sus actividades en favor de la comunidad.
- Encuestas de medición de impacto.

El monto invertido para este programa fue por más de tres millones 349 mil pesos.

3) Programa Mediación Comunitaria

Mediante la aplicación de este programa se establecen y fortalecen medios alternativos para la resolución pacífica de conflictos en la comunidad a través de la creación de un centro de mediación comunitaria, la formación de un comité de mediación y el desarrollo de actividades que fomenten la cohesión social y comunitaria. Se impacta a una población estimada de 19 mil 333 habitantes, que representa la colonia donde se encuentra el Centro de Mediación Comunitaria.

Este programa consideró lo siguiente:

- Apoyo a voluntarios profesionistas con perfil de psicólogos, abogados y trabajadores sociales, que brindan servicio como mediadores comunitarios y que forman parte del comité.
- Capacitación en mediación comunitaria.
- Habilitación y equipamiento del Centro de Mediación Comunitaria.
- Encuestas de medición de impacto.

El monto invertido para este programa fue por más de 2 millones 999 mil 660 pesos.

4) Programa Movilidad Segura

A través de este programa se realizaron intervenciones de prevención situacional en el espacio público con una visión integral y de convivencia, para contribuir a la seguridad vial al reducir lesiones, muertes, accidentes viales y otros factores de riesgo para la integridad física y el patrimonio de los usuarios del sistema de transporte público, así como de la infraestructura vial y peatonal del municipio.

Las intervenciones a realizar dentro del espacio público se derivan del resultado de un estudio de urbanismo realizado con especialistas y apoyados por voluntarios capacitados.

Los espacios de intervención fueron 10 cruces viales (ver Tabla 4.2)

Tabla 4.2
Proyecto: Movilidad Segura.
Cruces

Rutas	Cruces
Loma Bella	5 Sur y 53 Poniente
	5 Sur y Circuito Juan Pablo II
Rápidos de San Antonio	Bulevar Norte y 15 Norte
	San Claudio y 18 Sur
72 A	Carlos Camacho y Prolongación 16 de Septiembre
	Carlos Camacho Espíritu y Circuito Juan Pablo II
68	Bulevar Héroes del 5 Mayo y 14 Oriente
	20 Oriente y 42 Norte Frente al Campanario
	Xonaca y Carril de la Rosa (Mercado Morelos)
	Xonacatepec y Calle Casco

Se impacta a una población estimada de 53 mil 676 habitantes, desarrollando las siguientes acciones:

- Apoyo a voluntarios observador amigo.
- Capacitación a voluntarios.
- Estudio de urbanismo.
- Equipamiento para la mejora de 10 cruces viales.
- Encuestas de medición de impacto.

El monto invertido para este programa fue de 8 millones 150 mil 842 pesos.

Comunidad Segura

El instituto Karolinska de Estocolmo Suecia en el año 2013 certificó al Municipio de Puebla como Comunidad Segura con una vigencia de 5 años.

En este contexto se ha trabajado con la Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica A.C., único promotor del proceso para la Certificación de Comunidades Seguras en México, para lograr la re-certificación en el año 2018.

El Municipio de Puebla debe atender 7 indicadores:

1. Una infraestructura basada en la participación y la colaboración, dirigida por un grupo trans-sectorial responsable de la promoción de la seguridad en sus comunidades.
2. Programas sostenibles y de largo plazo que cubran ambos géneros y todas las edades, medio ambiente.
3. Programas focalizados o grupos y ambientes de alto riesgo y programas que promuevan la seguridad de los grupos vulnerables.
4. Programas basados en evidencia disponible.
5. Programas que documentan la frecuencia y las causas de las lesiones, tanto las lesiones no intencionales (accidentes) como las intencionales (violencia y lesiones auto infringidas).
6. Medidas de evaluación para valorar los programas, procesos y efectos del cambio.
7. Participación activa a redes nacionales e internacionales de Comunidades Seguras.

Los días 28, 29 y 30 de enero de 2015, los miembros de Tula de Allende Hidalgo y aspirantes a la Certificación de Comunidad Segura de Mérida Yucatán, visitaron el Municipio de Puebla a fin de conocer los programas que certifican a Puebla como Comunidad Segura.

El 29 y 30 de marzo de 2015, en cumplimiento al indicador 7, se asistió al evento protocolario de Certificación de Mérida Yucatán.

En escenarios internacionales, representantes del Municipio de Puebla participamos del 21 al 26 de noviembre en la XXII Conferencia Internacional de Comunidades Seguras en la Provincia de Nan, Tailandia, en la que se describió de forma general la aplicación de esta certificación con especial énfasis en los programas Colono Alerta, Videovigilancia y Formación Inicial, ante más de 100 representantes de al menos 31 naciones de los 5 continentes.

En el año 2015, el municipio invirtió la cantidad de 527 mil 808 pesos para este concepto.

Congreso Internacional de la Prevención del Delito

Derivado de que Puebla está Certificada como Comunidad Segura, el 19 y 20 de noviembre en el marco del Congreso internacional de la Prevención del Delito, se reunieron en Puebla Capital destacados ponentes de Inglaterra, Panamá, Guatemala, Italia, España, Chile, Brasil, Francia, México y de la Organización de las Naciones Unidas, para dar a conocer los avances en sus naciones en materia de prevención del delito y atención a víctimas.

El objetivo de este Congreso se cumplió, creando una vinculación sólida y permanente entre los sectores: gubernamental, privado, académico y sociedad civil, homologando criterios, adoptando procedimientos y generando acciones de vanguardia que son utilizados en la prevención del delito y atención a sus víctimas.

Programa 25

La coordinación entre instituciones de seguridad es un elemento sustancial para incrementar la capacidad de operación policial e inhibir la comisión de los delitos, por lo que la Secretaría a través de sus unidades administrativas, la Coordinación Metropolitana y Mando Unificado en el DERI, estableció una operación coordinada de la seguridad con visión metropolitana.

Derivado de lo anterior, se han suscrito dos acuerdos de colaboración intermunicipal con San Pedro Cholula, Amozoc, San Andrés Cholula, Cuautlancingo, Coronango, Ocoyucan y San Gregorio Atzompa, para establecer vínculos de coordinación, a través de 5 ejes de acción:

1. Operación
2. Comunicaciones
3. Inteligencia
4. Prevención del Delito
5. Capacitación

Coordinación Metropolitana

En el Eje Operaciones se desarrollaron diversos operativos conjuntos de Protección Ciudadana, Recuperación de Vehículos Robados, Proximidad y Prevención del Delito, aportando las mejores prácticas y tecnología con la que cuenta cada integrante; se llevaron a cabo en el año 2015, 44 reuniones.

Respecto al Eje Comunicaciones, se realizaron 136 mil 637 consultas a bases de datos de vehículos robados, recuperados o involucrados en un probable hecho delictivo.

En el Eje Inteligencia, durante el año 2015 se realizaron 32 reuniones que con motivo de intercambio de información de valor policial, han permitido la toma de acciones preventivas y de reacción, para implementar dispositivos que han fortalecido la operación coordinada.

En el Eje Prevención del Delito se llevaron a cabo 35 reuniones de coordinación en las que se intercambiaron experiencias, derivando la realización de un taller de “Cero Muertes por Alcohol”, una plática de “Medidas de Autocuidado” y 8 jornadas de proximidad. Asimismo, en materia de adicciones y suicidio, se llevaron a cabo pláticas de manera conjunta en diversos espacios recreativos y escuelas de diferentes municipios metropolitanos, que resultaron en acciones conjuntas para una adecuada coordinación operativa entre los municipios, el Estado y la Federación.

En el Eje Capacitación, se llevaron a cabo 15 reuniones con el objetivo de desarrollar en forma conjunta procesos de formación para el personal policial, para lograr una homologación de conocimientos técnicos operativos, así como de habilidades y destrezas, capacitando a 206 personas, a través de 7 procesos de formación especializada en temas de Informe Policial Homologado, Curso Taller para Operadores del 066, Manejador Canino, Derechos Humanos, Ética Policial, Uso Racional de la Fuerza, Inmovilización y Conducción de Sospechosos y el Curso-Taller de Cadena de Custodia y Preservación del Lugar de los Hechos.

Mando Unificado en DERI

En la Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata se cuenta con un Puesto de Mando Unificado con enlaces permanentes de:

- Policía Federal
- Policía Estatal
- SEDENA
- Cruz Roja
- C4
- PGJ ahora Fiscalía General del Estado

Enlazados remotamente con el INM, PGR, CISEN, SUMA, Protección Civil Estatal y Municipal, Municipios Conurbados (San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Santa Isabel Cholula, Atlixco, Amozoc, Chiautzingo, Coronango, San Miguel Xoxtla, San Gregorio Atzompa, Tianguismanalco, San Martín Texmelucan, Huaquechula, Cuautlancingo y Tepatlaxco), Policía Estatal de Tlaxcala, Papalotla Tlaxcala, entre otros.

Bases de Operaciones Mixtas Urbanas

En este segundo año de gestión, se continúan fortaleciendo las estrategias de seguridad pública a través de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno mediante el operativo de las Bases de Operaciones Mixtas Urbanas (B.O.M.U.)

En el año 2015 se realizaron 244 operativos en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la 25 Zona Militar, con un incremento del 177% en comparación al año 2014; obteniendo resultados de quince mil 485 personas revisadas y 20 remitidas ante la autoridad competente, asimismo se revisaron 3 mil 288 vehículos y se remitieron 2, de la misma manera se revisaron 645 motocicletas.

Acompañamiento Bancario

En seguimiento a la prevención del robo a cuentahabiente, mediante la protección de aquellas personas que manejan diversas cantidades de dinero en retiros o depósitos en instituciones bancarias, en el año 2015 la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en coordinación con la Policía Estatal Preventiva realizó 543 acompañamientos bancarios, lo que representa un incremento del 338% respecto al año 2014 (124).

Fortalecimiento de la Seguridad en las Juntas Auxiliares

La Secretaría tiene asignado un estado de fuerza de 23 patrullas y 113 elementos, que durante el año reportado realizaron 600 operativos con resultados de más de 21 mil 200 personas revisadas y 11 remitidas a la autoridad competente, 12 mil 496 vehículos revisados, 65 vehículos recuperados y 13 más asegurados en la comisión de un delito. En este contexto, se llevaron a cabo 26 reuniones semanales de vinculación y seguimiento con los ediles auxiliares. En las 17 demarcaciones, se remitieron 656 personas ante la autoridad competente, siendo 196 al Ministerio Público y 460 al Juez Calificador.

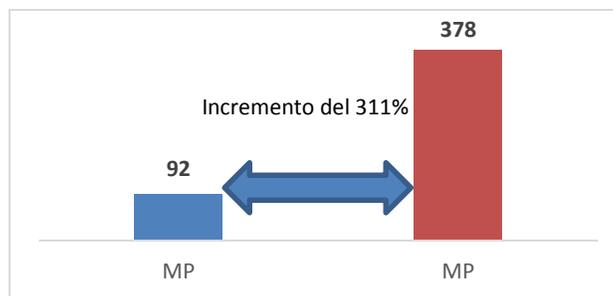
Lo anterior permitió la disminución en la incidencia delictiva general en un 2%¹ en el año 2015 respecto al 2014, destacando la disminución de 34% en San Felipe Hueyotlipan, 38% en San Pablo Xochimehuacan, 26% en San Jerónimo Caleras y 28% en Zaragoza.

Especialización del Grupo K9

Cumpliendo con las mejores prácticas internacionales en este segundo año de administración, la Unidad Canina de la Policía Municipal cumplió con la acreditación de 14 elementos en materia de Especialización para Manejadores Caninos, con una duración de 270 horas, logrando una nueva certificación, en esta ocasión por el Instituto Cinológico Español como entidad de la Asociación Nacional de Adiestradores Caninos Profesionales (ANACP), adicional a la vigente por la Asociación Táctica de Operadores Latinoamericanos (A.T.O.L.A.) emitida en el año 2014, a la totalidad de los ejemplares adscritos, destacando que este grupo es el único en todo el país en obtener estos reconocimientos.

El Grupo K9 ha realizado 825 remisiones, dentro de las cuales 447 han sido al Juzgado Calificador y 378 al Ministerio Público del Fuero Común y Federal, destacando que en este último rubro se ha incrementado en un 311% en comparación con la administración pasada (92 Remisiones) (ver gráfica 4.5)

Gráfica 4.5
(15 Feb 2011 – 31 Dic 2012) – (15 Feb 2014 – 31 Dic 2015)



Fuente: S.S.P.T.M.

¹ Llamadas de emergencia recibidas al sistema 066

En el tema de aseguramientos de droga, en el año 2015, la unidad K9 ha logrado asegurar más de 13 kilogramos de marihuana, 100 gramos de cocaína y 41 gramos de heroína, entre otros (ver tabla 4.3).

Tabla 4.3

Rubro	2015
Marihuana(gramos)	13,800
Cocaína (gramos)	103.6
Heroína (gramos)	41.6
Metanfetaminas (piezas)	3,031
LSD (dietilamida de ácido Lisérgico) piezas	6
Poppers (mililitros)	454
Cristal (gramos)	8

Fuente: S.S.P.T.M.

Adicionalmente, en el año 2015 esta Unidad ha participado en 35 Jornadas de Proximidad Social.

Recuperación de Vehículos

A través de los operativos, recorridos y los sistemas de Lectoras de Placas, en esta administración se pusieron a disposición del Ministerio Público a un mil 16 vehículos por contar con reporte de robo, lo que representa un incremento del 65% respecto a los años 2011 y 2012 de la administración pasada (617 vehículos).

Remisiones

Derivado de las estrategias implementadas en la ciudad, en el año 2015 se pusieron a disposición de la autoridad competente a 8 mil 11 personas, de las cuales 2 mil 648 corresponden al Ministerio Público y 5 mil 363 ante el Juez Calificador, destacando los siguientes motivos (ver Tabla 4.4)

Tabla 4.4

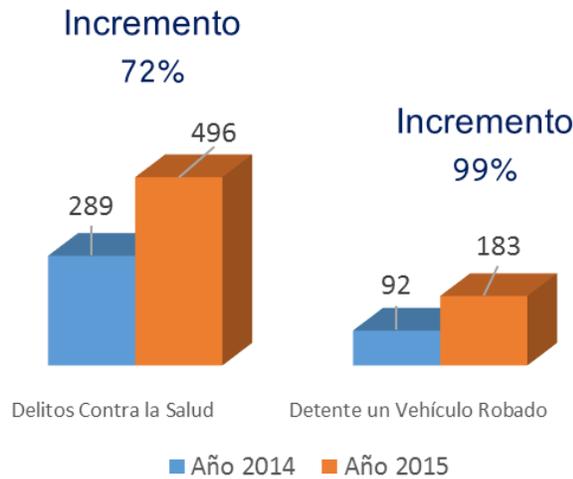
Motivos	TOTAL
Delitos Contra la Salud	496
Robo a Comercio	421
Robo a Transeúnte	252
Detente un Vehículo Robado	183
Lesiones	152
Robo a Interior de Vehículo	80
Robo a Casa Habitación	77
Portación de Arma de Fuego sin Licencia	70
Robo a Transporte Público	26
Robo de Vehículo	23

Fuente: S.S.P.T.M.



Gracias al trabajo de fortalecimiento de la unidad canina y del aprovechamiento de los sistemas tecnológicos en Lectoras de Placas, se incrementó el número de remisiones de personas al Ministerio Público por motivo de Delitos contra la Salud en 72% y Detente un Vehículo Robado en 99% (Ver Gráfica 4.6).

Gráfica 4.6



Fuente: S.S.P.T.M.

Aseguramientos

Bajo este esquema, se han logrado efectuar los siguientes aseguramientos relevantes: (Ver Tabla 4.5)

Tabla 4.5

Objetos Asegurados			
Rubro	Año 2014	Año 2015	Porcentaje
Dinero	\$195,154.00	\$323,316.00	Incremento 66 %
Marihuana	2 kg 140.5 grms	21 Kg 554 grms	Incremento 907 %
Cocaína, cada dosis contiene 0.2 grms	225 dosis	796 dosis	Incremento 254 %
Metanfetaminas	290	3043	Incremento 949 %
Arma de fuego	67	67	Igualdad
Vehículos recuperados	469	545	Incremento 16 %
Vehículos asegurados en la comisión de un delito	142	150	Incremento 6 %

Con respecto a los estupefacientes puestos a disposición de la autoridad competente, durante el año 2015 se calcula un monto estimado de un millón 233 mil 716 pesos de valor en las calles de esta ciudad, sumados a los 177 mil 80 pesos del año 2014, nos da un monto aproximado de un millón 410 mil 796 en dos años.

Acciones de Proximidad Social

En el marco de proximidad social, y adicional a las labores de prevención del delito, elementos de la policía municipal han realizado 236 reuniones de acercamiento con la comunidad en sus respectivos sectores, para identificar las necesidades en materia de seguridad pública, logrando una vinculación directa con aproximadamente 5 mil 200 personas, lo que ha permitido reforzar los lazos de comunicación y coordinación.

CALEA (Comission for Accreditation of Law Enforcement Agencies)

La Comisión de Acreditación para Agencias de aplicación de la Ley, Inc., CALEA, en noviembre de 2013, certificó a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con vigencia de 3 años con motivo del cumplimiento de los estándares establecidos para las 322 directivas de aplicación interna a los procedimientos, servicios, protocolos, capacitación y adiestramiento, alineadas a mejorar la prestación de servicios de seguridad pública, principalmente por el mantenimiento de un cuerpo de normas encaminadas a fortalecer la prevención del delito y capacidades de control, además de formalizar los procedimientos de gestión esenciales y respetar irrestrictamente los derechos humanos y la no discriminación.

En el año 2015, con la finalidad de recibir capacitación, el personal adscrito a la Secretaría asistió a 3 congresos internacionales CALEA; del 17 al 21 de marzo en Reno, Nevada; del 22 al 27 de Julio, en Colorado, Springs y del 18 al 21 de noviembre en Miami, Florida; así como a un Congreso Nacional, del 27 al 29 de agosto, en Tijuana, Baja California, con una inversión de 171 mil 418 pesos; dando cumplimiento a la Directiva CALEA 33.5.4, la cual refiere que todo el personal asignado para dar seguimiento al proceso de Certificación, debe recibir capacitación sobre la elaboración de procedimientos, interpretación y actualización de las Directivas, preparación de auditorías y pre auditorías.

Adicionalmente, se realizó el pago de anualidad correspondiente con una inversión de 8 mil 565 dólares, equivalente a 146 mil 092 pesos, para continuar con los servicios, asesorías y auditoría que brinda CALEA.

Exámenes Antidoping

La disciplina es la base del funcionamiento y organización de los cuerpos de seguridad pública en Puebla Capital, y en razón que sus integrantes deban sujetar su conducta a la observancia de las leyes y el alto concepto de honor, de la justicia y de la ética; la Unidad de Asuntos Internos coordinó la aplicación de exámenes antidoping a los integrantes de la Secretaría.

Para garantizar a los ciudadanos que su policía desempeña su servicio en las condiciones óptimas que permitan que se dé cabal cumplimiento a los principios y valores que rigen su actuar y que privilegian la acción oportuna y fortalezcan su confianza, en el año 2015 se realizaron 17 mil 4 exámenes antidoping para detectar el consumo de sustancias psicotrópicas, estupefacientes y otras que produzcan efectos similares durante el desempeño de su servicio, sin que se hayan obtenido resultados positivos en el consumo de estas substancias.

Quejas y Denuncias

En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 se presentaron 328 quejas y denuncias ante la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría, lo que representó un decremento del 21% con respecto al 2014. De las 328 quejas y denuncias del año 2015, 164 involucran miembros del servicio de Seguridad Pública (50%), 152 a elementos de vialidad (47%) y 12 a otros (3%).

Respecto a la determinación de expedientes por parte de la Unidad de Asuntos Internos en el año 2015 se determinaron 433, de los cuales 65 se recomendó la aplicación de correctivos disciplinarios a 75 miembros del servicio; 48 para la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia, con 87 policías involucrados y 320 expedientes se concluyeron para archivo.

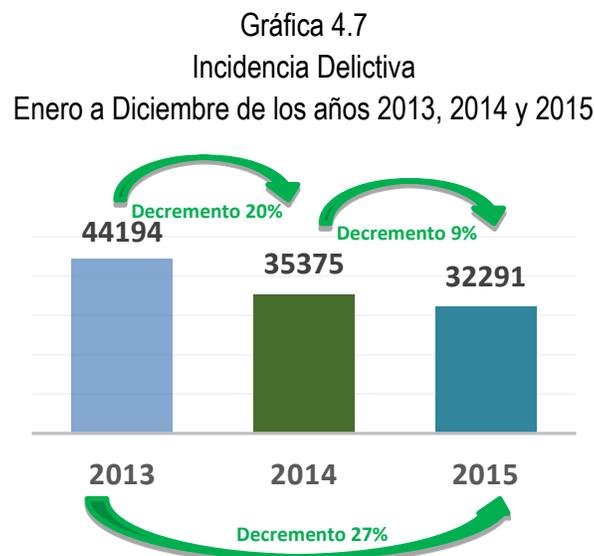
Al cierre del año que se informa se registraron 92 expedientes en trámite, mientras que para el año 2014 se registraron 197, lo que representó un decremento del 53% en este rubro. De igual forma, se brindó atención inmediata a través de 211 reportes y 549 asesorías.

Programa 26

Se continúa reforzando el Modelo por Cuadrantes para reducir los tiempos de reacción ante una emergencia, además de orientar estratégicamente la actuación en las distintas unidades territoriales favoreciendo la proximidad de los elementos con los ciudadanos; el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública registra resultados para el Municipio de Puebla, en lo siguiente:

Incidencia Delictiva (Todos los Delitos)

En el periodo de enero a diciembre de los años 2013, 2014 y 2015, en el Municipio de Puebla se radicaron 111 mil 860 denuncias, de las cuales 44 mil 194 corresponden al año 2013, 35 mil 375 al año 2014 y 32 mil 291 al año 2015, lo que significó un decremento del 20% respecto a los años 2013 y 2014, 27% respecto a los años 2013 y 2015, resultados que hacen constar el cumplimiento de uno de los objetivos principales del Plan Municipal de Desarrollo 2014 -2018 en el Eje de Seguridad Pública, que es la disminución de la incidencia delictiva en un 20%. (Ver Gráfica 4.7).

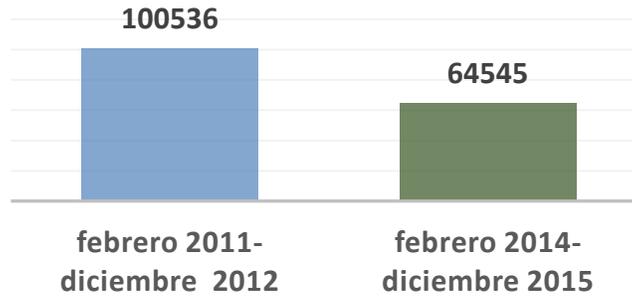


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En el periodo de febrero del 2011 a diciembre del 2012, se registraron 100 mil 536 denuncias, mientras que de febrero de 2014 a diciembre de 2015, se registraron 64 mil 545, lo que significó un decremento del 36% para esta administración de incidencia delictiva general. (Ver Gráfica 4.8).



Gráfica 4.8
Incidencia Delictiva
Febrero 2011 a Diciembre 2012 – Febrero 2014 a Diciembre 2015

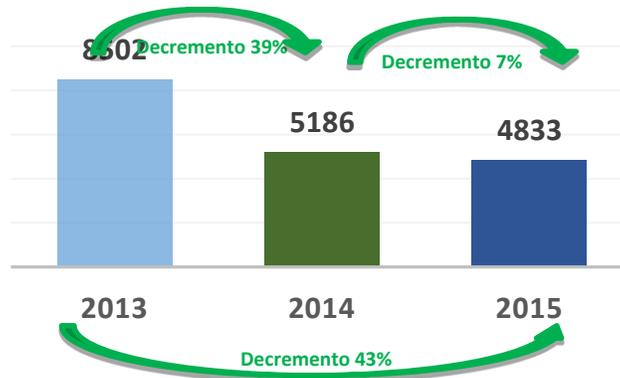


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Incidencia Delictiva (Delitos de Alto Impacto)

El Sistema Nacional de Seguridad Pública, registró durante el periodo de enero a diciembre de los años 2013, 2014 y 2015, 18 mil 521 delitos de alto impacto (robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte y robo de vehículo), de los que 8 mil 502 corresponden a 2013; 5 mil 186 a 2014 y 4 mil 833, a 2015, lo que representó un decremento del 39% en el año 2014 respecto al 2013 y 43% en relación a 2013 y 2015 (Ver Gráfica 4.9).

Gráfica 4.9
Incidencia Delictiva de Alto Impacto
Enero a Diciembre de los años 2013, 2014 y 2015

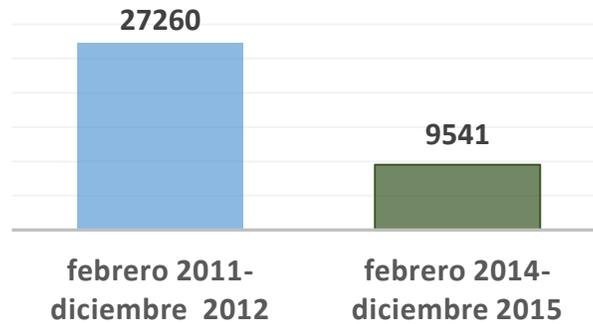


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

De febrero de 2014 a diciembre de 2015, se registraron 9 mil 541 delitos de alto impacto, mientras que de febrero de 2011 a diciembre de 2012, se registraron 27 mil 260, lo que significó para esta administración la disminución del 65% (Ver Gráfica 4.10).



Gráfica 4.10

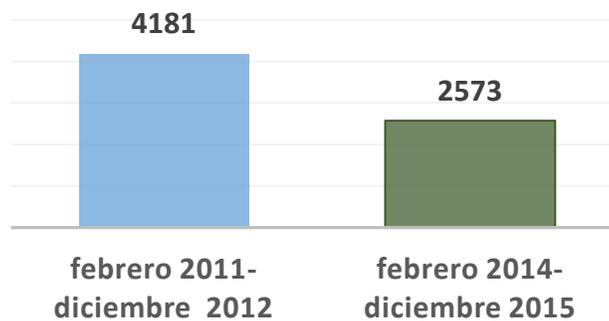


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Robo a Casa Habitación

De febrero de 2011 a diciembre de 2012, se registraron 4 mil 181 eventos, mientras que de febrero de 2014 a diciembre de 2015, se registraron 2 mil 573, es decir, un mil 608 eventos menos, lo que significó un decremento para esta administración del 38%. (Ver Gráfica 4.11).

Gráfica 4.11



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Robo de Vehículo

De febrero de 2011 a diciembre de 2012, se registraron 4 mil 892 incidentes, mientras que de febrero de 2014 a diciembre de 2015, se registraron un mil 784 eventos, es decir, 3 mil 108 eventos menos, lo que significó una decremento para esta administración del 64%. (Ver gráfica 4.12).



Gráfica 4.12



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

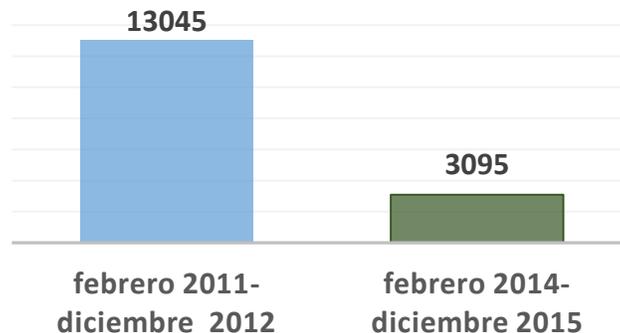
Robo y Recuperación de Vehículos

En 2015 se reportaron 927 eventos de robo de vehículo, 20 menos que en 2014; en el mismo periodo, se recuperaron 597 vehículos, 21% más respecto del 2014 (469). Si se compara el último año de la administración pasada con este que se informa se robaron 41% menos vehículos (Año 2013: 1,564 vehículos robados) y se recuperaron 8% más (Año 2013: 549). En el año 2013, de cada 10 vehículos robados se recuperaban 3.5, mientras que para el año 2015 de cada 10 se recuperaron 6.4.

Robo a Transeúnte

El robo a transeúnte registró 13 mil 45 eventos, de febrero de 2011 a diciembre de 2012, mientras que de febrero de 2014 a diciembre de 2015 se registraron 3 mil 95 eventos, lo que representó una disminución del 76%. (Ver Gráfica 4.13).

Gráfica 4.13

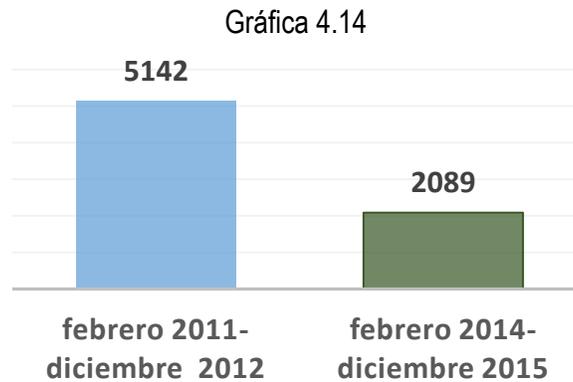


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



Robo a Negocio

De febrero de 2011 a diciembre de 2012 se registraron 5 mil 142 eventos, por su parte de febrero de 2014 a diciembre de 2015, 2 mil 89, lo que representó la disminución de 3 mil 53 eventos, lo que significó un 59% menos que en la administración pasada. (Ver Gráfica 4.14).

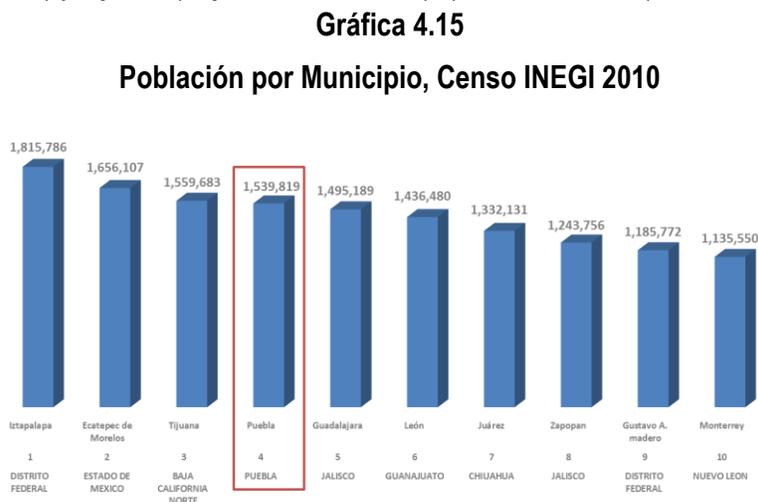


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Tasa de Incidencia Delictiva Municipal

La Tasa de Incidencia Delictiva Municipal es la relación proporcional del total de eventos delictivos de un Municipio entre su población. Esta se calcula con base en los estándares establecidos por cada 10,000 habitantes.

Según el último Censo de Población publicado por el INEGI, el Municipio de Puebla se encuentra en el 4o lugar nacional en población, con un millón 539 mil 819 habitantes, solo por debajo de Iztapalapa (D.F.), Ecatepec de Morelos (Estado de México) y Tijuana (Baja California Norte). (Ver Gráfica 4.15).



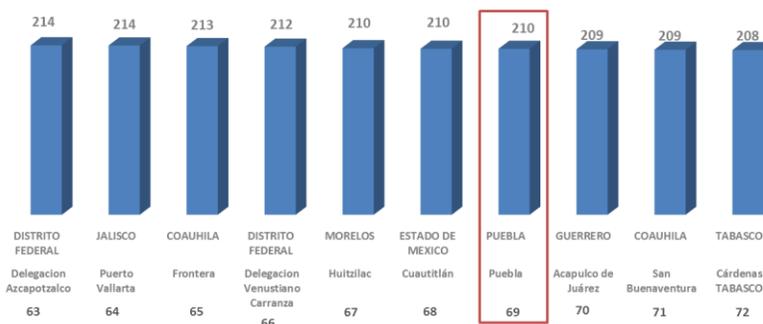
Fuente: CENSO INEGI 2010



Teniendo como base la Incidencia Delictiva General de Enero a Diciembre del año 2015, el Municipio de Puebla se ubica en el Lugar No. 69 a nivel nacional, con una tasa del 210 de Incidencia Delictiva General por cada 10,000 habitantes. Para el mismo periodo del año 2014, Puebla se ubicaba en el lugar No. 74 con una tasa del 230 de incidencia, presentando un decremento del 9% del año 2015. (Ver Gráfica 4.16).

Gráfica 4.16

Tasa de la Incidencia Delictiva General por Municipio

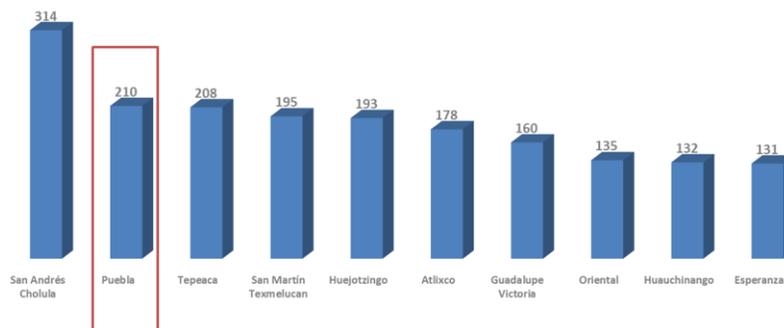


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

A nivel estatal, Puebla Capital se ubica en el lugar No. 2, solo por debajo de San Andrés Cholula (tasa de 314 de incidencia). Comparando el año 2014 y 2015, se presentó un decremento del 9% en este último (Ver Gráfica 4.17).

Gráfica 4.17

Tasa de la Incidencia Delictiva General Municipios dentro del Estado de Puebla



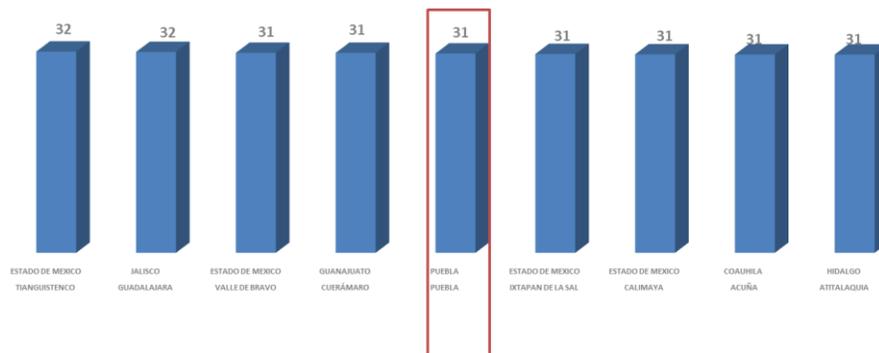
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



Teniendo como base la incidencia de los delitos de alto impacto (robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a transeúnte y robo a negocio) el Municipio de Puebla se ubica en el lugar 204 a nivel nacional, con una tasa del 31 de Incidencia por cada 10,000 habitantes. Para el año 2014, Puebla se ubicaba en el lugar 200 con una tasa del 34 de incidencia, presentando un decremento del 7% en delitos de alto impacto para el año 2015 (Ver Gráfica 4.18)

Gráfica 4.18

Tasa de la Incidencia Delitos de Alto Impacto Municipios

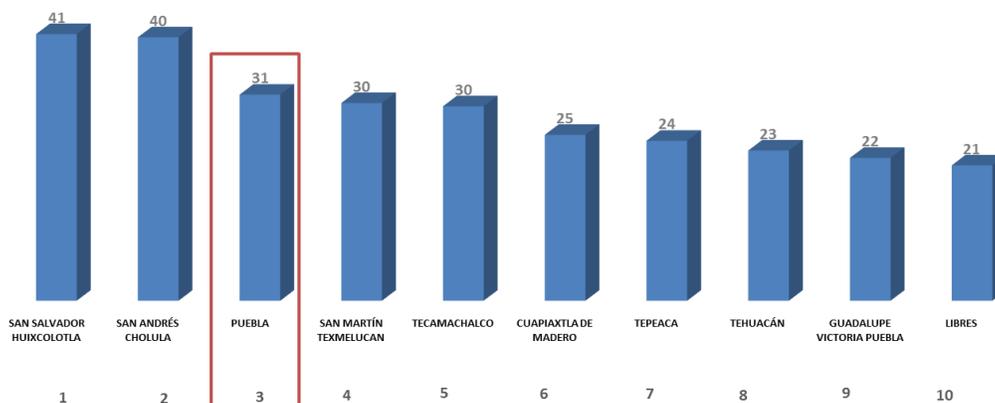


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Respecto a la incidencia de los delitos de alto impacto a nivel estatal, de enero a diciembre de 2015, el Municipio de Puebla se ubica en el tercer lugar, con una tasa del 31 de incidencia por cada 10,000 habitantes, por debajo del Municipio de San Salvador Huixcolotla (tasa 41) y San Andrés Cholula (tasa 40). Comparando con el año 2014, se presentó un decremento del 7% en delitos de alto impacto para el año 2015 (Ver Gráfica 4.19)

Gráfica 4.19

Tasa de la Incidencia Delitos de Alto Impacto Municipios dentro del Estado de Puebla



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Robo de Autopartes

En el año 2015 se registraron 920 incidentes (llamadas de emergencia recibidas a través del sistema 066) relacionados con el Robo de Autopartes, lo que representa un decremento del 3%² respecto a los 953 presentados en el año 2014. (Ver Gráfica 4.20)

Gráfica 4.20



Módulos de Proximidad

En Puebla, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal ha puesto en funcionamiento 11 módulos de vigilancia bajo el concepto de proximidad social en 9 colonias (Paraíso del Ángel, La Libertad, Reforma Sur, Santa María la Rivera, Maravillas, Huexotitla, La Margarita, Valle del Sol y la Unidad Habitacional Rivera Anaya), mismos que además de atender las necesidades de seguridad pública, reciben y canalizan a las instancias correspondientes las solicitudes de servicio que efectúa la ciudadanía. En el año 2015 se recibieron más de 500 solicitudes, mismas que fueron turnadas ante las dependencias responsables de su atención, lo que ha permitido la disminución del 18%² en la incidencia delictiva respecto al año 2014 en las colonias antes indicadas.

Seguridad Vial

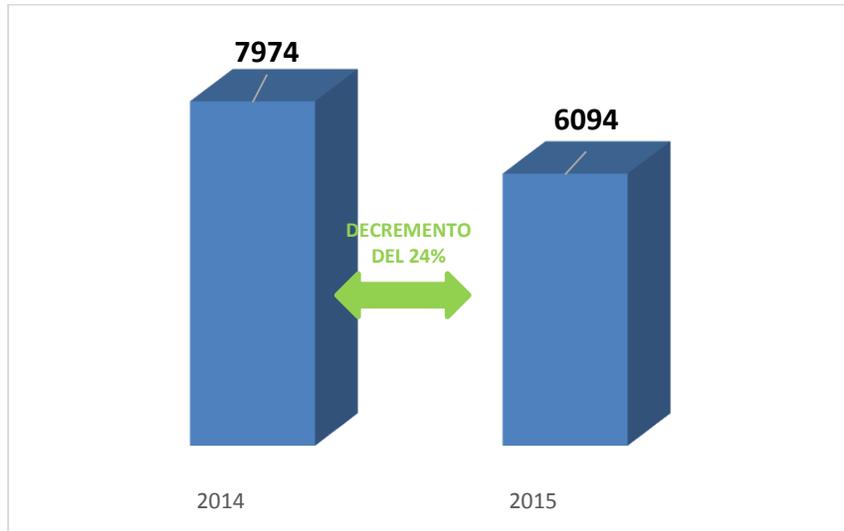
Se aplicó señalamiento horizontal en 382 mil 238 metros lineales en vialidades, así mismo se realizaron 9 mil 113 trabajos de mantenimiento correctivo a la infraestructura semafórica; respecto a la señalética vertical, se colocaron 686 señalamientos. Se realizaron 486 estudios técnicos de puntos identificados como conflictivos en materia de vialidad.

En 2014 se reportaron 7 mil 974 accidentes viales y en 2015, 6 mil 094, lo que representó un decremento del 24%. (Ver gráfica. 4.21).

² Llamadas de emergencia recibidas al Sistema 066



Gráfica 4.21



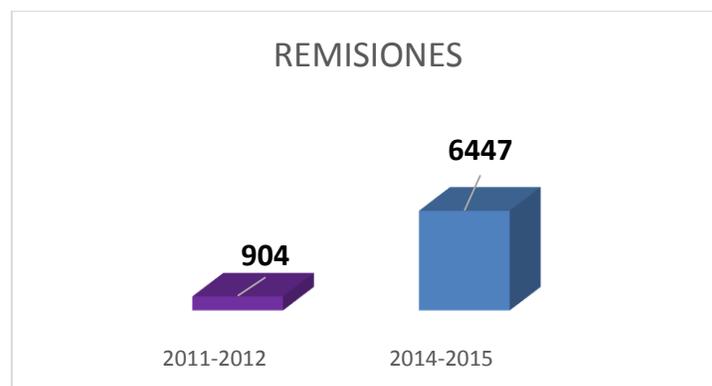
Fuente: S.S.P.T.M.

Operativo Alcoholímetro Colegiado Integral

En esta Administración se han realizado 245 operativos.

Las remisiones al Juez Calificador representaron un incremento del 613%, debido a que de 2011 a 2012 se realizaron 904, mientras que de 2014 a 2015, 6 mil 447. (Ver Gráfica 4.22).

Gráfica 4.22

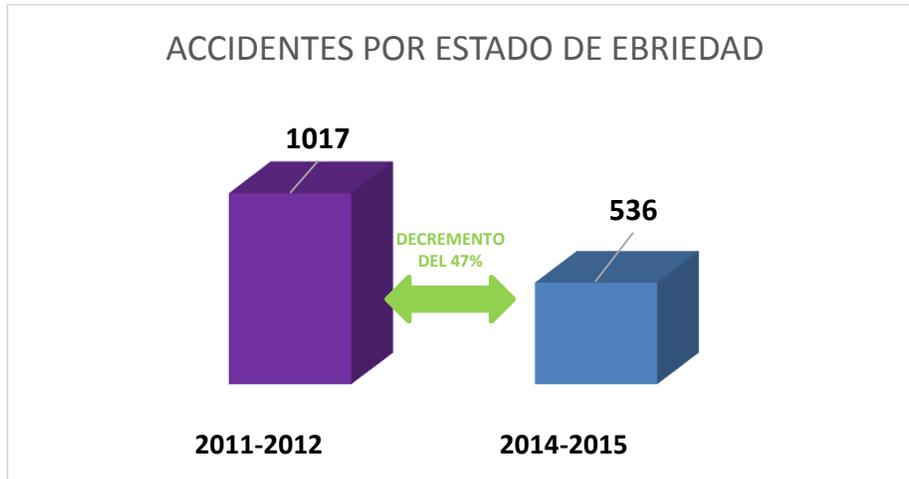


Fuente: S.S.P.T.M. e Informes de Gobierno 2011 y 2012

Respecto de los accidentes causados por conducir en estado de ebriedad, se presentó una disminución del 47% en relación con el periodo 2011-2012, al registrarse 481 accidentes menos en el periodo 2014 – 2015. (Ver gráfica. 4.23).



Gráfica 4.23



Fuente: Dirección de Tránsito de la S.S.P.T.M.

Anexo 1

No.	Nombre de la Capacitación	Policías Capacitados
1	Capacitación en Materia de Derechos Humanos (PBR)	1,386
2	Diplomado Participación del Policía Preventivo en el Sistema Penal Acusatorio (SUBSEMUN)	1,000
3	Curso y Evaluación de las Técnicas de la Función Policial (SUBSEMUN)	597
4	Taller de Fortalecimiento de la Actuación del Policía de Tránsito	252
5	Curso de Actualización para Policía de Tránsito en Operación de Sistema de Multas Electrónicas	233
6	Curso de Actuación en el Sistema Penal Acusatorio para Policía Municipal (capacitación otorgada por la PGJ)	136
7	Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal (12 va. Generación)	117
8	Taller de Actuación Policial en el Nuevo Sistema Penal (capacitación otorgada por la Policía Federal)	75
9	Programa Nacional de Capacitación de la Función Policial dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Primera Etapa (capacitación otorgada por la Policía Federal)	70
10	Curso-Taller Sistema de Comando de Incidentes en Disturbios Civiles (CALEA)	64
11	Curso de Manejo de Detenidos en Celdas (CALEA)	58
12	Curso de Formación Inicial Equivalente para Policía Preventivo Municipal	57
13	Programa Nacional de Capacitación "Actuación del Primer Respondiente en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Segunda Etapa (capacitación otorgada por la Policía Federal)	45
14	Diplomado para Mandos Medios de Policía Municipal (SUBSEMUN)	32
15	Curso-Taller para Operadores de Grúa	30
16	Curso Empleo Táctico de la Motocicleta (CALEA)	29
17	Curso Actualización de las Técnicas de la Función Policial: Inclusión de Tratamiento para Menores de Edad (CALEA)	29
18	Curso de Actualización de la Función Policial: Grupo Táctico (CALEA)	29
19	Curso-Taller Uso de Radar (Cinemómetro) (CALEA)	26
20	Urgencias Médico Básicas (PBR)	25
21	Curso Peritos de Tránsito (Hechos de Tránsito Terrestre) (CALEA)	25
22	Curso Actuación del Policía ante Individuos con Trastornos Mentales (CALEA)	24
23	Curso-Taller Protección a Funcionarios (CALEA)	21
24	Curso de Especialización para Policía Turística	20
25	Formador de Formadores (Desarrollo de habilidades para el ejercicio de la docencia con base en el enfoque de competencias) (PBR)	19
26	Curso de Actualización en Seguridad y Atención Ciudadana	17
27	Curso Taller Técnicas de Patrullaje en Bicicleta (CALEA)	15
28	Curso-Taller Delitos Ambientales a Policía Ecológica	15
29	Curso de Especialización para Manejadores Caninos (K-9)	14
30	Curso 066	12
31	Taller del Marco Normativo de Regulación Ambiental para Instructores	6
	Total	4,478



SEGUNDO
INFORME

Mtro. Alejandro O. Santizo Méndez
2015